

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2903 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas para uso recreativo no consuntivo, con captación superficial en Sevilla. Expediente 8017/2023.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos

Uso: recreativos

Captación

1.T.M. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), de aguas superficiales en ES050MSPF011006012 "Arroyo Herreros", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 234.879 Y: 4.171.167

Objeto del expediente:

Uso recreativo, no consuntivo, en el entorno del Embalse de Castilblanco o embalse de Marciega, tal como deportes acuáticos, navegación y actividades recreativas. Estas actividades requieren una fuente de suministro de agua potable y unas instalaciones de depuración, que deberán tener la pertinente autorización de vertido. Al no haberse descrito un punto de captación en el embalse, ni solicitado un volumen para atender estas actividades, se entiende que el abastecimiento procederá de la red municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de

España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250002928-1